



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 361

CASTRO, 10 de Junio 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Contrato de Arriendo de fecha 20.10.2020 y Decreto Alcaldicio N°799 del 28.10.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Anexo Contrato de Arriendo de fecha 10 de Junio 2021, suscrito con doña MARIA EUGENIA OYARZUN DIAZ, RUT. [REDACTED] mediante el cual se da en arriendo a este Municipio el Departamento B del inmueble ubicado en calle Thompson N°297, segundo piso, ciudad de Castro, por un valor mensual de \$300.0000, a contar del 1° de Junio 2021.

El citado documento consta de tres cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección Gestión Económica y Fiscalización.
- Carpeta Contratos Secretaria Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-